

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Acta número catorce: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en San José, en las instalaciones en las instalaciones del Colegio de Periodistas de Costa Rica, ubicada en el distrito Mata Redonda, San José, al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día veintiseis de enero del dos mil doce, con la asistencia de los asociados:

ALEJANDRO DELGADO FAITH, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno-quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia; **GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ**, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitrés – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea; **MARJORIE SIBAJA BARRANTES**, mayor, casada, licenciada en periodismo, cédula uno – cuatrocientos ochenta y cuatro- doscientos siete, vecina de San José; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **PAUL ULLOA SANDI**, mayor, divorciado, Periodista, cédula uno – novecientos tres-quinientos treinta y ocho, vecino de Escazú; **NANCY ARAYA DIAZ**, mayor, casada, Abogada, cédula siete-ciento uno-setecientos cincuenta, vecina de Curridabat; **MARCELA ANGULO GRILLO**, mayor, divorciada, Periodista, cédula uno-cuatrocientos veintiuno- setecientos cuarenta, vecina de Curridabat; **JOSE RODOLFO IBARRA BOGARIN**, mayor, casado, Periodista, cédula tres-doscientos cincuenta y cinco, quinientos sesenta y siete, vecino de Heredia; **SERGIO MORALES CHAVARRIA**, mayor, casado, Periodista, cédula uno-novecientos veintisiete –seiscientos diecinueve, vecino de Desamparados.

Artículo primero: Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes.

Artículo Segundo: Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

Artículo Tercero: Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

26 de enero de 2012.

Estimados compañeros y compañeras:

En cumplimiento con lo dispuesto por nuestros Estatutos y la Ley de Asociaciones, me complace presentar ante ustedes, en mi calidad de presidente de la Asociación, el informe de labores correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2011 fecha en que celebramos nuestra última Asamblea General ordinaria, a hoy.

Posiciones, actividades y gestiones sobre temas clave

Con ocasión de la celebración del día de la Libertad de Expresión se hicieron publicaciones en Al Día, La Teja, La Nación, El Financiero, La Prensa Libre y La Extra, así como , en Telenoticias y Repretel. Nada de esto habría sido posible sin la ayuda de los medios y la colaboración de Ascap.

También para el 3 de mayo se llevó a cabo la videoconferencia sobre “Seguridad para Periodistas” en conjunto con el Colegio de Periodistas, la Embajada Norteamericana y el Poder Judicial.

Se organizó una charla con el abogado ecuatoriano del periódico El Universo, Joffre Campaña, referente al proceso que lleva ese medio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Presidente de ese país.

Se envió nota a los Departamentos de Servicios Técnicos y de Comisiones de la Asamblea Legislativa con los datos del IPLEX con el fin de ser consultados sobre los proyectos de ley relacionados con la libertad de expresión, prensa y acceso a la información.

Fuimos copatrocinadores en el encuentro “Sensibilización a periodistas sobre el manejo de la violencia y el proceso del Tratado sobre Comercio de Armas (TCA)” celebrado los días 17 y 18 de noviembre anteriores, las otras organizaciones participantes fueron la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional y el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Organizamos el pasado 10 de noviembre, conjuntamente con el Colegio de Periodistas, la conferencia “Límites de la libertad de prensa en Costa Rica: últimas resoluciones de la Sala Constitucional”, la cual estuvo a cargo del Magistrado de la Sala Constitucional, Fernando Cruz Castro.

Presentamos una coadyuvancia ante la Sala Constitucional en el Recurso de Amparo interpuesto por el periódico El Financiero contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por negarse a entregar información al medio, el recurso fue declarado con lugar.

Nos pronunciamos sobre la decisión tomada por la mayoría del Plenario Legislativo de archivar el proyecto de Ley 15.974, conocido como Proyecto de Ley de Libertad de Expresión y Prensa.

También llamamos la atención sobre la intolerancia con la que, alguna autoridades de Gobierno, trataron a la Prensa.

Hicimos un llamado a resguardar la libertad de prensa a través de la ética periodística, poniendo énfasis en el deber de los medios de asegurar el respeto a la dignidad de las personas y señalando que se debe evitar cualquier tentación de regular, de manera previa, el contenido de los medios de comunicación.

Fiel a lo que ha sido nuestra práctica y con el objetivo de divulgar la labor el IPLEX se realizaron visitas a algunas redacciones de medios de comunicación y esperamos este año retomar esta labor con mayor fuerza y dedicación.

Expusimos nuestro punto de vista, ante Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley para reformar “el artículo 66 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, N° 7135 del 11 de octubre de 1989, para incluir los artículos de opinión y los espacios pagados dentro los supuestos en los cuales procede ejercer el derecho de rectificación y respuesta.

Recientemente enviamos una nota, a la señora Presidenta de la República con copia a distintas autoridades, manifestando nuestra preocupación por la amenaza que implica, para la Relatoría para la Libertad de Expresión el que se haya incluido en el documento final del Grupo de "fortalecimiento" del Sistema Interamericano de Derechos Humanos las siguientes tres recomendaciones:

- (A) impedir que la Relatoría publique anualmente su informe especial sobre el estado de la libertad de expresión en todos los países de las Américas, como lo ha hecho por más de 10 años;
- (B) igualar el financiamiento de todas las relatorías, no para aumentarle a las demás, sino para restarle el financiamiento

específico a la de libertad de expresión, que es la que tiene el presupuesto mayor; y

(C) crear un "código de conducta" para incrementar el control estatal de la gestión de las distintas relatorías.

A este tema le daremos seguimiento en los próximos días, pues la iniciativa fue aprobada el día de ayer en el seno de la OEA, aunque con fuertes reservas de Costa Rica, Uruguay y Panamá en el sentido de que de ninguna manera estaban de acuerdo con debilitar a la Relatoría y señalamientos mas generales de parte de Canadá, Estados Unidos, Colombia, México y Argentina.

Investigaciones y publicaciones

Se ejecutó un proyecto para fortalecer los portales de 14 gobiernos locales en materia de acceso a la información pública, con la idea de darles un instrumento para mejorar la información que los municipios tienen en sus paginas, este trabajo tiene como producto final el texto “El acceso a la información municipal en internet” que estaremos presentando en las próximas semanas, este trabajo lo realizamos con el apoyo de la UNESCO, entidad que siempre ha estado a nuestro lado.

Presencia y contactos internacionales

Se participó en la presentación del Amicus Curiae del “Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku vs. Ecuador”, que lleva adelante el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el Dr. Mario Melo, el caso trata sobre la violación por parte del Ecuador en brindar información a la comunidad Kichwa.

Participamos, con la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, de la nota enviada a la presidenta del Brasil manifestando la importancia de que los brasileños y quienes habitan ese país cuenten con una ley de acceso a la información pública.

Nos adherimos, siempre dentro de la Alianza, al documento presentado por la organización Fundar, Artículo 19 – México y Open Society Initiative ante la Suprema Corte de Justicia de México en un caso sobre Publicidad Oficial, "NEGOCIACION DE ASIGNACION DE PUBLICIDAD OFICIAL a RADIO COMUNITARIA –LA VOLADORA-", ello se hizo en un momento en el que las discusiones sobre la necesidad de regular la publicidad oficial había tomado relevancia nacional en México.

Se participó en el Seminario “Prensa y Estado de derecho” realizado en ciudad Panamá del 5 al 7 de setiembre organizado por el Consejo Nacional de Periodismo y la Embajada de Francia de ese país y el Instituto Francés, en esa actividad se concluyó con propuestas generales para la promoción, defensa y garantías de la profesión de periodista, la importancia de la formación profesional y la promoción del debate público sobre libertad de prensa y el derecho de la información.

Colaboramos en la campaña impulsada por la Alianza que culminó con la divulgación, el 28 de setiembre, del informe regional SABER MAS III en el “Día Mundial del Saber”, en esa fecha se publicó, por tercer año consecutivo el informe: “Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”. El documento explica la relación y convivencia del acceso a la información pública y la garantía de la protección de datos personales.

Participamos del documento que entregó la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información en la primera audiencia temática sobre acceso a la información pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 24 de octubre de 2011.

En el Foro de Austin cuyo tema fue “La Cobertura de Migraciones Internacionales en las Américas” participamos, como expositores en la mesa denominada “Retos en la cobertura de la migración, mitos y estereotipo. La actividad fue organizada por el Centro Knight para Periodismo en las Américas y Open Society.

Asistimos al “Segundo Foro de América Central y República Dominicana por la Transparencia”, celebrado los días 2 y 3 de noviembre, en San José de Costa Rica.

Asuntos institucionales

Al inicio del año nos propusimos dotar a la organización de una estructura mínima que nos permitiera obtener recursos para desarrollar mayores retos, lamentablemente no lo logramos, fundamentalmente por que los recursos de los cooperantes son escasos y Costa Rica no es prioridad en materia de libertad de expresión y acceso a información pública. Seguramente deberemos de buscar nuevas formas de obtener ingresos, en ello se debe de centrar la mayor parte de nuestro esfuerzo para este año.

Hemos registrado la marca Iplex en el Registro Nacional para protegerla de cualquier uso indebido.

Después de analizar diversas alternativas para disminuir los costos administrativos tomamos la decisión de dar por terminado el contrato con Oficentro Dent, en un futuro veremos otras alternativas.

Agradecimiento

Quiero dejar constancia de mi profundo agradecimiento a los amigos, Patricia Vega, Raúl Silesky, Yanancy Noguera, Alejandro Fernández, Evelyn Ardón, Marjorie Sibaja, y Marcela Angulo, sin cuya dedicación y apoyo en la Junta Directiva nada de esto sería posible. Por último y no por ello menos importante un reconocimiento especial para todos nuestros asociados, tanto individuales como institucionales quienes nos siguen apoyando en esta aventura de defender la libertad de expresión y fomentar el acceso a la información en aras de una sociedad más transparente y bien informada. Tarea en la que también hemos recibido decidido de organizaciones y entidades patrocinadoras o aliadas, de las que esperamos haberles cumplido y que nos sigan ayudando a cumplir nuestras metas.

Alejandro Delgado Faith
Presidente.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:

Informe de la Tesorería, Asamblea de Asociados

Para: Asamblea general ordinaria
De: Yanancy Noguera, Tesorera
Asunto: Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 10-11; otros sobre tesorería.

Antecedentes:

Constituye este el séptimo informe presentado por esta Tesorera (véase Informe setiembre-diciembre 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011).

Hechos relevantes del periodo del informe:

- Se presentó a Junta Directiva el informe financiero del periodo 2010-2011 el 14 de diciembre de 2011 (Acta 74).
- Se presentaron informes parciales de tesorería a la Junta Directiva el 25 de mayo de 2011 (Acta 67) y el 28 de abril de 2011 (Acta 66).
- Durante el periodo fiscal se asignaron dos periodos de pago de afiliaciones: marzo y diciembre. La anualidad se mantuvo en ¢30.000 para personas físicas, ¢25.000 para afiliados asociados a medios regionales; \$500 y \$1.000 para sociedades colaboradoras y patrocinadoras.

- Durante el periodo se trabajó en la ejecución de un proyecto con UNESCO. Concluye este mes de febrero con la publicación *El acceso a la información municipal en Internet* resultado del esta iniciativa.
- Por recomendación de auditor externo, se ajusta la política recomendada por el contador de manejar contabilidades separadas para los proyectos que trabaja IPLEX mediante alianzas con otras organizaciones.
- Se liquidan los proyectos de Open Society, considerando que el proyecto de ley de reformas a la ley de prensa fue enviado al archivo por parte de la Asamblea Legislativa, y el Proyecto PIDC-UNESCO por haber concluido su ejecución en el periodo fiscal.

Del balance de situación:

Al cierre del periodo fiscal 10-11 IPLEX cuenta con activos provenientes de activos fijos para la operación (computadora, video beam, impresora, archivo) y recursos líquidos en dos fondos de inversión, ambos en dólares (BAC SAN JOSE PLAN ANUAL D NO DIVERSIFICADO y BAC SAN JOSE PUBLICO D NAC. E INT. NO DIV.) provenientes de afiliaciones y proyectos desarrollados y en desarrollo.

IPLEX no tiene pasivos, por tanto el monto de sus activos es equivalente al patrimonio de la organización.

Del estado de ingresos y gastos:

Los ingresos reportados en el año provienen principalmente de afiliaciones y del proyecto desarrollado en el periodo con UNESCO. Los gastos mayoritariamente corresponden al proyecto con UNESCO y se redujeron sustancialmente los administrativos.

IPLEX registró ganancia en el periodo y por tanto correspondió realizar pago de impuesto sobre la renta por ¢145.179.

Estado de ingresos y gastos 2010-2011 (resumen)		
Gastos		
	Colones	Dólares
Alimentación	206,942	
Servicios contables	215,000	
Servicios profesionales Montserrat Solano	1,014,000	10,010.00
Alquiler		737.8
Papelería, correo, legales y otros	108,150	28.38
Servicios web		123
Gastos proyecto Unesco	331856	
Total de gastos por moneda	1,875,948	10,899.18
Total de gastos	7,434,530	
Ingresos		
	Colones	Dólares
Afiliaciones	1,680,000.00	3500
Proyecto Unesco		10,000
Otros	300,000	
Total de ingresos por moneda	1,980,000	13,500
Total de ingresos	8,865,000	

Estado de afiliaciones

- 64 afiliados individuales, y 5 afiliados institucionales, a diciembre de 2011.
- De estos, 3 afiliados individuales y 1 institucional tienen pendiente su pago 2011.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Quinto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

**ASOCIACIÓN INSTITUTO DE PRENSA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN (IPLEX)
INFORME ANUAL DEL FISCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Conforme con el artículo DECIMO OCTAVO de los *Estatutos de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX*, y en mi calidad de fiscal de Junta Directiva de esta Asociación, rindo el informe anual correspondiente al año 2011 (febrero 2011/ enero 2012):

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2009 a la fecha el Instituto ha cumplido de manera rigurosa con la celebración de las sesiones de Junta Directiva, cuyas actas están a disposición de todos los asociados esta organización en el sitio web.
- Conforme con lo establecido en el estatuto de la organización y la Ley de Asociaciones, se realizó la Asamblea General Ordinaria en el mes de enero del 2011. (31/01/11)
- A la fecha, el IPLEX se encuentra al día en la inscripción de todos los nombramientos de Junta Directiva ante el Registro Público.
- Todas las actas de Junta Directiva y Asamblea General, aprobadas, se encuentran en orden y debidamente asentadas en los libros respectivos.
- El 29 de septiembre se realizó una Asamblea General Extraordinaria, para conocer la renuncia del Vocal I, señor Alejandro Fernández Sanabria y el nombramiento de la señora Marcela Angulo en ese puesto.
- En cuanto a la administración financiera, tanto en lo referente a las cuotas de afiliación como en control de los fondos recibidos para el desarrollo de proyectos, la tesorería ha rendido los debidos informes sobre movimientos y transacciones. Esta fiscalía da fe de que se lleva en orden absoluto y la contabilidad se encuentra al día.
- Es todo lo que esta fiscalía desea hacer del conocimiento de los asociados (as) mediante el presente informe

San José 26 de enero de 2011.
Marjorie Sibaja
Fiscala

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Sexto: Se conoce renuncia al puesto de la Vocalía II y se aprueba.

Artículo Séptimo: Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Vicepresidente, Fiscalía y Vocal I, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil doce al treinta y uno de enero dos mil catorce. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: **Vicepresidente GRACE PATRICIA VEGA JIMÉNEZ**, mayor, casada una vez, Licenciada en Comunicación y Doctora en Historia, cédula de identidad uno – seiscientos veintitrés – ciento setenta y uno, vecina de Santo Tomas de Santo Domingo de Heredia, veinticinco metros al sur del Hotel Bouganvillea; **Fiscal EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera,

Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas y como **Vocal I MARCELA ANGULO GRILLO**, mayor, divorciada, Periodista, cédula uno-cuatrocientos veintiuno- setecientos cuarenta, vecina de Curridabat

Artículo Octavo: Se conocen candidatos para sustituir la **Vocalía II** para el periodo del primero de febrero del 2012 al treinta y uno de enero del 2013. Se elige por unanimidad al afiliado **SERGIO MORALES CHAVARRIA**, mayor, casado, Periodista, cédula uno- novecientos veintisiete –seiscientos diecinueve, vecino de Desamparados.

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

Artículo noveno: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas..